

# Efraín Ríos Montt

(José Efraín Ríos Montt)

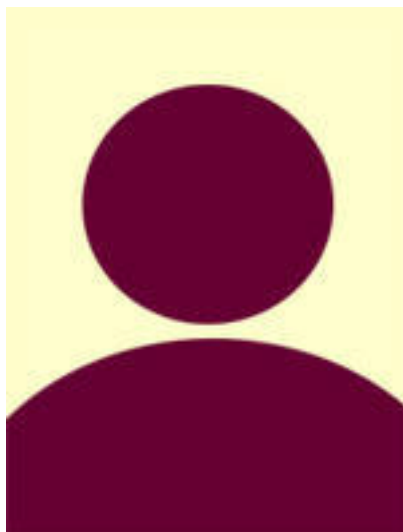
*Guatemala, Presidente de la República*

Duración del mandato: 23 de Març de 1982 - de de

Nacimiento: Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, 16 de Juny de 1926

Partido político: FRG

Profesión: Militar



## Resumen

En 1943 ingresó en la Academia Militar de Guatemala, de la que años después sería director, y luego siguió cursos de especialización en Fort Gulick, en la Zona del Canal de Panamá bajo soberanía de Estados Unidos, centro de instrucción habitual de la oficialidad centroamericana. En 1973, ya con el grado de general, abandonó su puesto de enlace en la legación guatemalteca en Washington para preparar su candidatura a las elecciones presidenciales del 3 de marzo de 1974, de las que habría de salir el sucesor del general Carlos Manuel Arana Osorio.

## Biografía

Postulado por la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), el Frente Unido de la Revolución (FUR) y el Partido Revolucionario Auténtico (PRA), coaligados como Frente Nacional de Oposición (FNO, centroizquierdista, o incluso izquierdista, para los parámetros guatemaltecos), fue derrotado por el general Kjell Eugenio Laugerud García, candidato del régimen cívico-militar vigente desde 1970 y dominado por dos fuerzas de extrema derecha, el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y el Partido Institucional Democrático (PID).

Según los resultados oficiales, Ríos quedó en segundo lugar con 228.000 votos, 70.000 menos que Laugerud, aunque todo indicó que habría ganado de no haber operado el fraude. Su denuncia de la mascarada electoral y su proclamación como presidente electo no surtieron el menor efecto en un país donde imperaban las formas más groseras de detentar el poder, poder que, no obstante su identificación con la represión despiadada de cualquier atisbo de resistencia indígena o de subversión izquierdista (o precisamente por ello) y con la incuria general, contaba aún, si bien con serios reparos, con el apoyo de Estados Unidos.

Ríos fue enviado a continuación como agregado militar a la embajada en Madrid, donde sirvió hasta 1977. Ya de vuelta en Guatemala, en 1978 abandonó la fe católica y se adhirió a la secta de la Iglesia del Verbo, implantación local de la Gospel Outreach, una iglesia evangélica-pentecostal con sede en Eureka, California. Obsesionado con el milenarismo que predicaban los misioneros del Verbo (arribados tras el terremoto que devastó el país en 1976), Ríos se entregó a las tareas pastorales y divulgativas.

Se asegura que el 23 de marzo de 1982 se encontraba explicando pasajes de la Biblia a unos prosélitos cuando un grupo de soldados irrumpió en el templo donde impartía sus lecciones para anunciarle que el presidente militar desde 1978, general Fernando Romeo Lucas García, acababa de ser derrocado y que los cabecillas del golpe, el general Horacio Egberto Maldonado Schaad y el coronel Francisco Luis Gordillo Martínez, le pedían que asumiera la presidencia de la Junta Militar de Gobierno.

Ríos aceptó al punto y pasó a integrar el triunvirato gobernante, hasta que el 9 de junio la renuncia obligada de los otros dos jefes dejó en sus manos todo el poder con el título de presidente de la República, erigiéndose de paso en comandante en jefe del Ejército y ministro de Defensa. La insurrección llamada de los Oficiales Jóvenes frustró la toma de posesión, el 1 de julio, del candidato oficialista, el general Ángel Aníbal Guevara Rodríguez, postulado por el PR, el PID y el Frente de Unidad Nacional (FUN), agrupados en el Frente Democrático Popular (FDP), y vencedor, a todas luces fraudulento, en los comicios del 7 de marzo. Tan seguro se sentía Guevara que en el momento del golpe se encontraba en Miami tomándose unas vacaciones.

La liquidación del régimen pseudodemocrático que tenía al PID como principal sostén fue recibida con alivio por la gran mayoría de la población, ya que este híbrido de alianzas fluctuantes entre una casta de militares rapaces y partidos ultraderechistas al servicio de los intereses oligárquicos había conducido al malhadado país centroamericano a una situación límite por el marasmo económico, la miseria abrumadora y la violación masiva de los Derechos Humanos, marcando la presidencia de Lucas García registros especialmente funestos. En el arco partidista, el MLN y la DCG expresaron su apoyo al nuevo poder de facto.

En efecto, Ríos, si bien derogó la Constitución, cerró el Legislativo, declaró el estado de sitio e implantó el régimen militar puro y duro, suscitó interés y apoyos por su anuncio mesiánico de combatir a "los cuatro jinetes del moderno Apocalipsis", a saber, "el hambre, la miseria, la ignorancia y la subversión", así como a la corrupción y a las depredaciones exclusivistas de la clase dirigente presuntamente depuesta.

El 10 de abril lanzó el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo (PNSD), engendro normativo de regusto totalitario que ligaba el desarrollo socioeconómico de Guatemala al exterminio de la subversión y el adoctrinamiento de la población en el "nacionalismo". En buena medida

alimentados por prejuicios chovinistas, culturales y raciales, Ríos y sus colaboradores hablaban de "integrar" en el Estado a unos colectivos, campesinos e indígenas, cuya "inmadurez" en los valores patrióticos y su analfabetismo les hacía especialmente vulnerables frente al proselitismo del Comunismo Internacional (siempre referido en mayúsculas). El concepto recurrente era el de "Poder Nacional", considerado como la amalgama de los poderes políticos, económicos, "psicosociales" y militares.

Por de pronto, la administración de Ronald Reagan, muy preocupada por la repetición en Guatemala de la efervescencia revolucionaria que entre 1979 y 1981 a punto estuvo de ganar la partida por el poder en el vecino El Salvador, reconoció al Gobierno de Ríos y levantó la suspensión de la ayuda militar decretada por Jimmy Carter en 1977.

Ahora bien, rápidamente quedó claro que las promesas reformistas y el afán redentorista del nuevo dictador, considerado a sí mismo un predestinado amén de un aficionado a ilustrar sus discursos con citas bíblicas, se cifieron a una suerte de guerra santa contra la "amenaza comunista" que representaban las formaciones guerrilleras Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA), recientemente coordinadas como Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y con el comunista Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) como brazo político.

En el breve período que Ríos estuvo en el poder, seguramente el más sombrío en la historia contemporánea de Guatemala, el Ejército no se limitó a reprimir con extraordinaria violencia a las guerrillas, sino que perpetró matanzas generalizadas de campesinos y población indígena, una práctica de tierra quemada, principalmente en los departamentos occidentales de Quiché y Huehuetenango, de la que su promotor no tuvo ambages en jactarse como el método expeditivo más eficaz para privar a la URNG de su base popular. Para la ONG Amnistía Internacional, semejante proceder constituía un verdadero genocidio de las comunidades amerindias, que suponen la mitad de la población del país.

En cierta ocasión, el general aseguró que el "buen cristiano" era aquel que se desenvolvía "con la Biblia y la metralleta", mientras que uno de sus portavoces no le andó a la zaga en impudicia cuando explicó el razonamiento de que si la guerrilla contaba con colaboradores indígenas, entonces todos los indígenas eran sospechosos de subversivos, y, en tal caso, lo mejor que podía hacerse era, directamente, "matar a los indios". Hoy, semejantes declaraciones habrían provocado un escándalo internacional, pero en el tótum revolutum de los conflictos centroamericanos y la Guerra Fría internacional no hicieron rasgar ninguna vestidura.

Con posterioridad a los hechos, organizaciones pro Derechos Humanos calcularon en un mínimo de 10.000 los guatemaltecos ejecutados extrajudicialmente, hombres, mujeres y niños víctimas de todas las atrocidades imaginables, y en 100.000 los refugiados como resultado de las campañas contrainsurgentes del Ejército y los desmanes de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC, reconocidas legalmente con el acuerdo gubernativo del 14 de abril de 1983 al amparo del PNSD), que en la práctica funcionaron como escuadrones de paramilitares con carta blanca para asesinar y destruir a su antojo. En añadidura, un informe elaborado por la ONU estableció que 448 aldeas, la mayoría pobladas por indígenas mayas, fueron literalmente borradas del mapa.

Tan extremosa ejecutoria privó a Ríos de decisivos apoyos internos, militares y políticos, así como del plácet de Estados Unidos, que pasó a propiciar los gobiernos moderados elegidos en las urnas en los países de la región bajo su influencia. La ruptura con la primera patronal del país, la Coordinadora de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), se produjo cuando el equipo económico del general elaboró una reforma fiscal que introducía el IVA, estudió una tímida reforma agraria y apostó por mantener la paridad del quetzal con el dólar; indignado, Ríos acusó al CACIF de "falta de patriotismo" y le advirtió que en Guatemala sólo existían dos sectores, "los explotados y los explotadores". En Washington, alarmó la indocilidad de Ríos, que rehusaba a los consejeros militares y que exhibía una inesperada moderación respecto al Gobierno sandinista en Nicaragua.

Asimismo, el dictador perdió el apoyo de la jerarquía católica, uno de los puntales de los gobiernos de turno desde el derrocamiento del régimen izquierdista de Jacobo Arbenz Guzmán en 1954, conmocionada por los estragos de la lucha contrainsurgente e inquieta por la rápida progresión de la Iglesia del Verbo. En efecto, los propagandistas de la secta sirvieron a la causa política de Ríos, ordenado ministro, acudiendo a las áreas rurales para separar a los indígenas, desarraigados y emocionalmente quebrantados por la guerra, del catolicismo, considerado subversivo por las eventuales influencias de la Teología de la Liberación, y convertirlos a un culto protestante que demandaba sumisión, resignación y una fe absoluta en los pasajes bíblicos interpretados literalmente.

Ante los crecientes rumores de golpe de Estado y las tensiones internas del Ejército, el 29 de junio de 1983 Ríos decretó el estado de emergencia y un mes después anunció la convocatoria de elecciones generales para julio de 1984, como le exigían los partidos tradicionales. El 8 de agosto 1983 su ministro de Defensa, general Óscar Humberto Mejía Víctores, se hizo con el poder en un golpe incruento del que el Gobierno estadounidense no fue en absoluto ajeno. Paradójicamente, en su momento se ubicó al nuevo gobernante de facto "más a la derecha" que Ríos, quien no sufrió represalia alguna y siguió conservando una cuota de influencia en la vida pública.

A partir del retorno de la democracia en enero de 1986 de la mano del democristiano Marco Vinicio Cerezo Arévalo, Ríos intentó con denuedo volver a la Presidencia por medios electorales. Para la convocatoria del 11 de noviembre de 1990 puso en marcha la Agrupación Nacionalista Guatemalteca (ANG), que con el FUN y el PID (reducidos a grupúsculos en la etapa democrática con la emergencia de nuevos partidos de derecha) formó la llamada Plataforma No-Venta (PNV).

La candidatura de Ríos en las presidenciales, para las que contaba como favorito, fue inhabilitada en virtud del artículo constitucional que prohíbe optar al cargo a antiguos mandatarios llegados al poder por medios no democráticos. Pese a esta evicción, Ríos no descolgó a la PNV de las elecciones al Congreso y la coalición se hizo con 12 de los 116 escaños del Congreso.

Denominada tras aquellos comicios Frente Republicano Guatemalteco (FRG), la agrupación de Ríos dio la campanada en las elecciones legislativas anticipadas del 14 de agosto de 1994. Los comicios fueron convocados por el entonces presidente y antiguo procurador de los Derechos Humanos Ramiro de León Carpio, quien ostentaba la jefatura del Estado hasta la conclusión del período de transición institucional iniciado en mayo de 1993 a raíz de la renuncia y fuga del presidente Jorge Antonio Serrano Elías, ganador en las urnas en 1991, quien intentó perpetrar un autogolpe de Estado.

Con una abstención excepcional, del 79%, el FRG se alzó como la fuerza más votada, obteniendo el 32,2% de los sufragios y 32 de los 80 escaños del Congreso de la República sujetos a renovación, de acuerdo con las disposiciones refrendadas el 30 de enero anterior.

El éxito de esta formación populista y ultraconservadora, con una estructura autoritaria de obediencia al líder, que ha reclutado a numerosos miembros retirados de las fuerzas de seguridad y que, por supuesto, está muy bien implantada en las comunidades evangélicas, se basó en la simplicidad de su programa, con el cuádruple reclamo de la moralización de la política, la lucha contra la corrupción, la defensa de la seguridad ciudadana y la prelación de los derechos de los desheredados en un país con agudos desequilibrios sociales.

El 2 de diciembre de 1994 Ríos fue elegido presidente del Congreso con el apoyo de la DCG y la Unión del Centro Nacional (UCN), los partidos tercero y cuarto en cuanto a número de escaños. Gracias a la adhesión de nueve diputados procedentes de otros partidos, el FRG se aseguró la mayoría absoluta en el Congreso hasta el final de la legislatura.

El espectacular rendimiento electoral del FRG hasta otorgar a su secretario general la llave de la

gobernabilidad del país, en un período delicado por las negociaciones de paz con la URNG, llenó de estupor a los observadores exteriores. Pero el hecho era que el otrora frenético exterminador de -por él declarados- enemigos políticos y ahora reconvertido en político outsider aunque dentro del sistema, gozaba de elevada popularidad y estaba en condiciones de convertirse en presidente constitucional por méritos propios. Ello en un país donde el trauma tras casi cuatro décadas de feroz represión militar y la perpetuación de la miseria en extensas capas de la población habían debilitado gravemente la confianza en las instituciones democráticas y los partidos políticos.

Antes de las elecciones generales del 12 de noviembre de 1995, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) volvió a descalificar a Ríos con el mismo argumento constitucional de cinco años atrás, lo que alimentó el victimismo del aspirante. Entonces designó para sustituirle a Alfonso Antonio Portillo Cabrera, un profesor universitario recién separado de la DCG y que antes había militado en la izquierda.

Con el 22% de los votos en la primera vuelta, Portillo forzó al desempate a Álvaro Enrique Arzú Yrigoyen, del Partido de Avanzada Nacional (PAN, derecha moderada), que el 7 de enero de 1996 le batió definitivamente con el 51,2%. En las legislativas, el FRG experimentó un fuerte descenso, hasta el 20% de los votos, lo que le dio derecho a 21 de los 80 escaños del nuevo Congreso de la República.

El FRG nominó de nuevo a Portillo para la edición del 7 de noviembre de 1999 y además le eligió secretario general del partido en sustitución de Ríos. El hecho de que el ex dictador continuara a ojos vista como líder indiscutible del FRG motivó que los críticos de Portillo le acusaran de ser una mera marioneta de su mentor. En la primera vuelta de las elecciones, Portillo se distanció ampliamente del candidato oficialista, Óscar Berger Perdomo, con el 47,8% de los votos, y en la segunda y definitiva del 26 de diciembre certificó su triunfo con un abultado 68,3%.

En las legislativas, el FRG cosechó también una rotunda victoria al hacerse con una mayoría absoluta de 63 escaños con el 48,1% de los votos. Se hizo notar que el apoyo al FRG fue masivo en las áreas rurales pobladas mayoritariamente por campesinos mayas, precisamente el colectivo sobre el que se encarnizó la dictadura de Ríos. El 14 de enero de 2000 Portillo prestó juramento de su mandato hasta 2004 ante Ríos, que en virtud de la mayoría de su partido regresó a la presidencia del Congreso.

Desde entonces, a quien para muchos guatemaltecos ha sido el verdadero jefe político del país no le han faltado contratiempos que han ensombrecido su victoria en las urnas. En primer lugar, la premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú, preclara defensora de los derechos de los indígenas y ella misma una represaliada de las dictaduras guatemaltecas, interpuso el 2 de diciembre de 1999 una demanda por genocidio, torturas y terrorismo de Estado en su contra (así como contra Mejía Vítores, Lucas García, Guevara Rodríguez y otros ex altos oficiales) ante la Audiencia Nacional de España.

Fundamentada su denuncia en los informes elaborados por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) y el Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), Menchú intentó que el juez Baltasar Garzón, responsable de la acusación en 1998 contra el ex dictador chileno Augusto Pinochet, procesara extraterritorialmente también a su homólogo guatemalteco.

El 27 de marzo de 2000 el Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional de España se declaró competente para acoger la denuncia al entender que los hechos imputados podrían ser constitutivos de un delito contra la humanidad, pero el 13 de diciembre del mismo año la Sala de lo Penal de la Audiencia se pronunció sobre un recurso de la Fiscalía y ordenó al juez instructor, Guillermo Ruiz Polanco, que archivara el caso, argumentando que la justicia de Guatemala estaba en condiciones de investigar los hechos, lo que invalidaba la jurisdicción de los tribunales españoles.

Ciertamente, el 6 de junio de 2001 la Asociación para la Justicia y la Reconciliación (AJR), con la asistencia del Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), interpuso en Guatemala una denuncia contra Ríos y su Alto Mando Militar por el asesinato de 1.200 personas en once masacres perpetradas en otras tantas comunidades rurales, precisamente las representadas en la querrela. Dos de las más espantosas matanzas, con 300 víctimas entre las dos, sucedieron respectivamente en julio y diciembre de 1982 en las villas Plan de Sánchez, en el departamento central de Baja Verapaz, y Dos Erres, en Petén, al norte,

El caso fue admitido a trámite por el Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal de Guatemala y el Ministerio Público nombró un fiscal para conducir las investigaciones pertinentes. Sobre el particular, Ríos, haciendo gala de una amnesia compartida por muchos de sus votantes, siempre ha insistido en que nunca hubo genocidio bajo su presidencia y que las acusaciones de practicar tácticas de tierra quemada son infundios de la guerrilla.

Al margen de estas imputaciones relacionadas con su ejecutoria presidencial, el 27 de agosto de 2000 la Corte Suprema de Justicia de Guatemala emprendió una investigación contra él y otros legisladores del FRG por la presunta adulteración del articulado de un decreto legal que establecía un impuesto del 20% sobre la distribución de bebidas alcohólicas. El texto fue validado por el Congreso el 27 de julio, pero en la versión promulgada el 2 de agosto la tasa aparecía reducida a la mitad de aquel valor; entonces, los diputados de la oposición denunciaron a Ríos y los suyos por incluir el recorte unilateralmente, sin conocimiento de la comisión parlamentaria correspondiente, para, aseguraban, complacer a la industria licorera.

El 5 de marzo de 2001 la Corte Suprema retiró la inmunidad a Ríos y otros 23 diputados del partido para que pudieran ser juzgados por presuntas falsificación documental y destrucción de pruebas. Pero el 27 de febrero el FRG se había anticipado con una oportuna modificación de la Ley del Régimen Interno del Organismo Legislativo con el objeto de evitar el desafuero efectivo de sus legisladores. Entonces, el PAN y la Alianza Nueva Nación (ANN, el partido de izquierda creado para los comicios de 1999 con participación de la URNG, luego de rubricar la paz con el Gobierno) recurrieron la medida ante la Corte de Constitucionalidad, que el 21 de marzo les dio la razón y ordenó suspender la reforma del estatuto interno del Legislativo.

Ahora bien, el 24 de abril, en un clima enrarecido por los atentados intimidatorios y las amenazas contra magistrados de los dos altos tribunales implicados, Ríos vio salvada la presidencia del Congreso y se libró de ingresar en prisión al desestimar los cargos criminales el Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal. Estos contratiempos de Ríos coincidieron con la lluvia de recriminaciones al presidente Portillo por la proliferación de la corrupción y el calamitoso estado de la situación sanitaria de país.

En otro orden de cosas, en mayo de 1998 el hermano del ex dictador, Mario Enrique Ríos Montt, sustituyó al asesinado Juan José Gerardi como obispo auxiliar de Guatemala y director de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHAG). Una de sus misiones ha sido proseguir los trabajos de la REMHI sobre la investigación y esclarecimiento de los 200.000 muertos y desaparecidos por motivos políticos en Guatemala en el período que duró la guerra civil, de 1960 a 1996, estremecedor balance al que su hermano contribuyó intensamente en el año y medio escaso que dirigió el país y por los que, como se vio, corre riesgo de ser procesado.

Por el contrario, sus dos hijos, Zury Maite y Enrique, fruto de su matrimonio con María Teresa Sosa, le han asistido estrechamente: la primera, como número tres del partido al frente de su aparato internacional, diputada y, desde enero de 2000, vicepresidenta segunda del Congreso; y el segundo, general de brigada del Ejército, haciendo una función de enlace con las Fuerzas Armadas, desde enero de 2002 en calidad de subjefe del Estado Mayor de la Defen

(Cobertura informativa hasta 7/5/2002)